



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 1 de 2

200

Para: Alcaldes Municipales, Directores Locales de Salud, Revisores Fiscales, Gerentes de ESES, Representantes Legales de Instituciones Públicas y Privadas Prestadoras de Servicios de Salud e IPS Indígenas.

De: Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Asunto: Cumplimiento para el reporte de la información de que trata la CIRCULAR UNICA Y LOS PLANES DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO VIGENCIA 2013

Fecha: 02 de Julio de 2013

El Instituto Departamental de Salud de Nariño se permite recordar que la Superintendencia Nacional de Salud en el marco de lo establecido en la **Circular Única** Externa No. 047 y posteriores, que los plazos para la entrega y reporte de información de que trata la mencionada Circular, son como se establece a través de la pagina web: www.supersalud.gov.co – Normatividad – Circulares, dependiendo de la Naturaleza de la Institución e información que se reportará correspondiente a la vigencia 2013. El Instituto Departamental de Salud de Nariño recomienda visitar la pagina en mención y tener en cuenta los plazos y requisitos ahí estipulados para su reporte de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud objetos de la vigilancia y suministro de información a la Superintendencia Nacional de Salud.

Por otra parte el Instituto Departamental de Salud de Nariño en el marco de lo normado por la Superintendencia Nacional de Salud en lo contenido en el Decreto 1769 de 1994 y Circular Externa 029 de 1997, se permite solicitar la Certificación de la ejecución del mantenimiento hospitalario (Certificación Anexo No. 4) correspondiente al periodo **ENERO – JUNIO DE 2013** a mas tardar el **08 de Julio del presente año** relacionando la parte técnica del Mantenimiento Hospitalario en la siguiente matriz resumen elaborada y foliada por los prestadores, así:

Vigencia 2013

No.	No. CDP	Fecha	No. RP	Comprobante de Egreso	Objeto o descripción del Bien o Servicio de Mantenimiento Hospitalario.	Valor	Relaciones No. Contrato Orden Presta Serv. Etc.
1							
2							
2							
4							
5							
6							
7							
.....							

Representante Legal

Revisor Fiscal

Responsable Mantenimiento Hosp.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PDD05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 11-02-10

Página 2 de 2

La información de ejecución de los recursos con corte Junio 2013 de Mantenimiento Hospitalario Anexo No. 4, se debe presentar debidamente refrendado o firmado por Representante Legal, Revisor Fiscal o Contador, y Responsable de Mantenimiento, de acuerdo a la Circular Externa 029/97. La información solicitada deberá ser radicada en la Unidad de Correspondencia del IDSN, hasta el día 08 de Julio de 2013, la no presentación en la fecha aquí estipulada los prestadores serán objeto de reporte a los Organismos de Control.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño en cualquier época del año ejercerá directamente y presencialmente sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control a la información reportada por los prestadores de su jurisdicción, con el objeto de certificar su veracidad, confiabilidad y si es fidedigna y acorde a los hechos ejecutados y reportados por el prestador, por lo tanto en dicha visita se exigirá sus respectivos anexos. Por otra parte durante la vigencia 2013 el Instituto a través de sus funcionarios realizará el seguimiento a la información reportada cuyo fin es la toma de decisiones y efectuar los correctivos del caso, como también dará a conocer de los hechos que se generen a las respectivas juntas directivas, revisores fiscales y organismos de control si fuere el caso.

Para mayor información y asistencia técnica al respecto comunicarse con los Profesionales Lucy Janeth Paruma Pabón y Milton Jaramillo Rosero, Tel. 7-23-2259-60 Ext. 164 y 216 respectivamente, y en la página web: www.idsn.gov.co, donde se encuentra publicada la presente Circular.

Toda la información solicitada en la presente Circular se debe presentar únicamente en medio físico, debidamente certificada y refrendada por los responsables del Mantenimiento Hospitalario.

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO
Directora IDSN

Proyectó: Lucy Janeth Paruma Pabón Profesional Universitario		Revisó: Javier Andrés Ruano González Subdirector de Calidad y Aseguramiento	
Firma	Fecha: 02 Julio de 2013	Firma	Fecha: 02 de Julio de 2013